

DEPARTAMENTO
DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CURSO 2005-2006

PROGRAMACIÓN

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:

COCINA

PASTELERÍA Y PANADERÍA

SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR

Profesores :

Purificación Rodríguez Benaiges

Ramón Flores Ortega

ÍNDICE

1. Presentación.....	3
2. Objetivos.....	3
3. Contenidos.....	4
4. Temporalización.....	8
5. Metodología.....	8
6. Criterios de Evaluación y Calificación.....	9
7. Mínimos Exigibles.....	12
8. Materiales y Recursos Didácticos.....	13
9. Medidas de Atención a la Diversidad	13
10. Actividades Complementarias y Extraescolares.....	14

1. - PRESENTACIÓN

El Módulo de Formación y Orientación Laboral, común a todos los Ciclos Formativos de Grado Medio persigue, tal y como estimula el artículo 1º del Real Decreto 673/93 de 7 de mayo por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional, proporcionar al alumno/a:

- La adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- El conocimiento de la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales.
- La formación necesaria para comprender la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requieren una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes.

2. – OBJETIVOS (CAPACIDADES TERMINALES)

Al finalizar la impartición del Módulo Profesional de Formación y Orientación Laboral, el alumno/a deberá ser capaz de:

- Determinar actuaciones preventivas y o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

- Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos v obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

3. - CONTENIDOS.

Aparecen organizados en bloques o agrupaciones temáticas en las que se estructura el conocimiento de los módulos profesionales. Los agrupamientos de contenidos en este módulo son los que se exponen a continuación.

BLOQUE TEMÁTICO I: LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES.

a) Contenidos Conceptuales:

- El Derecho laboral.
- Normas fundamentales en Derecho Laboral.
- La relación laboral.
- Modalidades de contratación.
- Suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- La Seguridad Social y otras prestaciones.
- Órganos de representación.
- La negociación colectiva.
- Convenio Colectivo.

b) Contenidos Procedimentales:

- Análisis de la evolución de la intervención del Estado, en los últimos 30 años, en las relaciones laborales.
- Análisis de los elementos esenciales del contrato de trabajo con uno de los modelos oficiales.
- Cumplimentación de una hoja salarial.
- Análisis de las condiciones de trabajo que pueden ser modificadas.
- Identificación de las características de las diferentes formas de extinción de las relaciones laborales.

- Identificación de las características de las diferentes prestaciones que componen el sistema de la Seguridad Social española.
- Participación en un debate sobre el asociacionismo como forma de afrontar colectivamente un problema.
- Descripción, mediante un gráfico secuencial en la pizarra, del proceso de elaboración de un convenio colectivo, desde el inicio con la propuesta de negociación hasta su registro.

c) Contenidos Actitudinales:

- Interesarse por conocer el marco legal de las relaciones laborales.
- Tomar conciencia de que el Derecho del Trabajo no es algo estático, porque regula relaciones laborales cambiantes.
- Interesarse por conocer las relaciones laborales en la empresa.
- Interesarse por conocer las diferentes modalidades de contratación utilizadas por las empresas.
- Tomar conciencia de que el trabajo temporal y no el indefinido, va a ser el más habitual.
- Desarrollar una actitud de solidaridad respecto al tema del reparto del trabajo.
- Aceptar que se debe estar preparado para ejercer diferentes funciones dentro de la misma empresa.
- Apreiciar que el sistema de la Seguridad Social significa una conquista social y, como tal, es deber de todos protegerlo, evitando el fraude.
- Valorar positivamente la actividad de los sindicatos y de los representantes de los trabajadores en la negociación de las condiciones laborales y en la defensa de sus intereses.

BLOQUE TEMÁTICO II: ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL.

a) Contenidos Conceptuales:

- El mercado laboral.
- Estructura del mercado laboral.
- Perspectivas del entorno laboral.
- El proceso de búsqueda de empleo.
- Fuentes de información.
- Mecanismos de oferta- demanda y selección.
- Iniciativas para el trabajo por cuenta propia.
- La empresa.
- Tipos de empresa.
- Trámites de constitución de pequeñas empresas.
- Recursos de auto-orientación.

- Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales.
- Elaboración de itinerarios formativos profesionalizadores.
- La toma de decisiones.

b) Contenidos Procedimentales:

- Análisis de la información económica sobre actividad, ocupación y paro.
- Identificación de los sectores productivos que en la actualidad generan empleo.
- Elaboración de un proyecto profesional simulado.
- Cumplimentación de la documentación necesaria en la búsqueda de empleo (carta de presentación, curriculum vitae, instancias).
- Localización de fuentes y recursos de información sobre el mercado laboral en relación con cada opción profesional concreta
- Identificación y análisis de los rasgos diferenciales de los distintos tipos de empresa. Análisis comparativo de sus ventajas e inconvenientes.
- Simulación de un proyecto sencillo de empresa.
- Reconocimiento, interpretación y cumplimentación de los documentos básicos generados en la creación de una empresa.

c) Contenidos Actitudinales:

- Mostrar interés por conocer el funcionamiento del mercado de trabajo en las distintas actividades productivas.
- Valorar la importancia de adquirir una formación polivalente para saber adaptarse a los cambios productivos.
- Desarrollar habilidades, destrezas y actitudes que posibiliten la evaluación y la crítica positiva de sí mismo/a y de las posibilidades que ofrece el mercado de trabajo.
- No temer el riesgo, asumir la posibilidad de situaciones de paro, el cambio profesional y dentro de la profesión y la movilidad geográfica.
- Rechazar actitudes discriminatorias por razón de sexo en la elección de la profesión y en el acceso a empleo
- Valorar la formación profesional como potenciadora de la posibilidad de encontrar trabajo.
- Valorar la importancia de la iniciativa, la asunción de riesgos y la capacidad de gestión para emprender un proyecto empresarial.
- Plantearse, la autoocupación como vía de inserción en el mundo productivo.

BLOQUE TEMÁTICO III: SALUD LABORAL

a) Contenidos Conceptuales:

- Condiciones de trabajo y seguridad.
- Salud laboral y calidad de vida.
- Factores de riesgo: Físicos, químicos, biológicos, organizativos.
- Los daños derivados del trabajo: enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- Medidas de prevención y protección.
- Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

b) Contenidos Procedimentales:

- Recogida y análisis de información sobre accidentes y enfermedades laborales.
- Debate sobre los daños medioambientales del entorno y propuesta común de medidas para la protección del medio ambiente.
- Identificación de los riesgos físicos, químicos, biológicos y organizativos que pueden poner en peligro la salud de los trabajadores.
- Definición de un plan de actuación frente a los riesgos concretos de la futura actividad profesional de los alumnos y alumnas.
- Identificación correcta de la señalización de las medidas de seguridad y prevención.
- Elaboración de un plan de emergencia a partir de un cierto número de supuestos, en los que se describan diferentes entornos de trabajo.
- Análisis e interpretación de las estadísticas que muestran la evolución y datos actuales de la accidentalidad en el mundo laboral.
- Simulación de los principios básicos de actuación ante las diferentes situaciones de accidentados, diferenciando las situaciones de consciencia e inconsciencia.

c) Contenidos Actitudinales

- Aceptar positivamente las normas establecidas sobre seguridad e higiene.
- Despertar preocupación por los índices de siniestralidad laboral del país.
- Tomar conciencia de que la seguridad y salud laboral es responsabilidad tripartita de: administración, empresarios y trabajadores.
- Ser conscientes de que la actividad laboral supone un contacto con riesgos físicos, químicos, biológicos y organizativos que pueden resultar perjudiciales para la salud.

- Valorar positivamente la existencia de planes de emergencia como salvaguardia de la salud de los trabajadores.
- Poseer interés por participar, en la medida de los propios conocimientos y medios, en la educación sobre seguridad y salud laboral y en la difusión de los primeros auxilios preventivos.

4. - TEMPORALIZACIÓN.

Está asignado para todo el módulo un total de 65 horas, correspondiéndole 2 horas semanales.

Consideramos que para establecer una programación realista, es interesante reservar 6 horas para imprevistos y exámenes. Por tanto en función de las horas de que se disponen, y de los objetivos que queremos lograr, la distribución temporal es la siguiente:

- BLOQUE DE LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES: 27 HORAS: en el primer trimestre y parte del segundo
- BLOQUE DE ORIENTACION E INSERCIÓN LABORAL : 20 HORAS : durante el segundo trimestre
- BLOQUE DE SALUD LABORAL: 12 HORAS : en el tercer trimestre

Pensamos que el primer trimestre es el más largo , y por eso desarrollamos el bloque de legislación laboral , debido a su amplitud y complejidad . A continuación el bloque de orientación , como complemento al primero. Al final , como bloque de concienciación de los peligros que entraña el mundo laboral , y en concreto , en el sector de la hostelería , el de Salud Laboral

En cualquier caso, la temporalización propuesta estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos/as, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto.

5. - METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Según el Art. 34 de la LOGSE "la metodología didáctica de la Formación Profesional Específica promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos. Asimismo, favorecerá en el alumno/a la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo".

Ha de ser, pues, activa, favoreciendo el profesor que el alumno/a sea, de alguna manera, protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”, es decir, se tratará de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

La metodología que se propone es la siguiente:

- Una presentación del módulo de FOL, explicando sus características, los contenidos, capacidades terminales que debe adquirir el alumnado y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
- Una presentación de cada bloque temático intentando motivar a los alumnos/as.
- Al inicio de cada unidad didáctica, se hará una introducción a la misma. Después se procederá a realizar las actividades iniciales que muestran los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a del grupo, comentando entre todos los resultados para detectar las ideas preconcebidas y despertar el interés hacia el tema.

Posteriormente, se pasará a explicar los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resolución de casos prácticos.

Al finalizar cada unidad didáctica se debe proponer a los alumnos/as la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas,...) También se proponen textos periodísticos relacionados con cada uno de los temas, donde se presenta un aspecto concreto a fin de mostrar al alumnado que lo aprendido no es algo separado de la realidad, y además, para que se acostumbre al lenguaje periodístico y motivarle para su lectura.

Al estar este módulo muy vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumnado visite centros y lugares de trabajo como actividades complementarias extraescolares. Para ello, será útil la coordinación con el tutor, o con todo el equipo educativo del ciclo formativo de que se trate, a fin de que el alumnado visite aquellas empresas relacionadas con el sector y compruebe la aplicación práctica de los contenidos.

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.
- Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes- a los riesgos más habituales, que permitan- disminuir sus consecuencias.
- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de sesiones.
- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.
- Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización traslado ...), aplicando protocolos establecidos.
- Identificar las distintas novedades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
- En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.
- Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.
- Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
- Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
- Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo...) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben
- Interpretar los diversos conceptos que interviene en una "Liquidación de haberes".
- En un supuesto de negociación colectiva tipo:
 - Describir el proceso de negociación.
 - Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas...).
 - Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación
 - Identificar- las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzadas durante todo el periodo de aprendizaje, se aplica un sistema de evaluación que permita graduar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo

En la evaluación sumativa, se utilizarán criterios conceptuales, habilidades y actitudes:

- Criterios Conceptuales (conocimientos): a través de un control de conocimientos, tipo test, preguntas cortas, preguntas a desarrollar, así como casos prácticos (para valorar las habilidades). Se valorará con el 75% de la nota de evaluación.
- Actitudes (participación, asistencia puntual, comportamiento) se llevará a cabo a través de la observación directa y diálogo personal. 25% de la valoración

Se realizarán tres evaluaciones coincidiendo con la programación del Centro.

Aquellos alumnos que no alcancen una calificación positiva (5 Puntos) realizarán, en su caso, prueba de recuperación de la 1ª y 2ª evaluación, en las fechas acordadas entre el profesor y alumnado. Esta prueba, tendrá, contenidos similares a, los de la evaluación y se darán las orientaciones necesarias y apoyo, para que superen positivamente el módulo.

En el mes de junio, se realizará una prueba final para todos aquellos alumnos que tuvieran pendiente alguna de las evaluaciones (1ª, 2ª y 3ª). Si la media de las mismas no es positiva, se examinarán de todo el programa.

En el mes de septiembre, se realizará una sesión de evaluación final extraordinaria.

La pérdida de evaluación continua se producirá cuando el alumno falte un 15% de las horas lectivas del módulo , previo apercibimiento por el tutor al llegar al 5% de las faltas. Se trata de faltas justificadas , pues si son injustificadas provocan la anulación de la matrícula por inasistencia. En el caso de pérdida de evaluación continua , se realizará una evaluación extraordinaria en Junio.

Además:

- Los trabajos que se piden al alumno serán requisito sine qua non para superar las correspondientes evaluaciones y en definitiva el curso, teniendo que ser comunicados con una antelación mínima de dos meses.
- Se hará media con la nota de las recuperaciones en el caso de que esta haya sido necesaria.
- Nunca la nota de una recuperación se valorará con una nota superior a 6 puntos.
- Se procederá a calcular la media a partir de una calificación de 3 puntos.
- Valoración de la ortografía en los ejercicios y trabajos escritos:

- Se descontará un punto por cada tres faltas.
- Tres acentos se considerarán una falta.
- Diez faltas darán lugar a suspender una prueba de este tipo.

A los alumnos se les informará de los criterios de calificación. Los que tengan que realizar la prueba de Septiembre, se les dará por escrito los contenidos que deben ser objeto de profundización, los trabajos que deben realizar y las observaciones que el profesor estime oportunas

A los alumnos que les quede pendiente el módulo, se estará a las fechas que establezca el centro para los exámenes. Se les informará de los contenidos y criterios de calificación de los mismos. Se les podrá mandar los trabajos que se impongan a los demás alumnos, así como hacer varios exámenes a lo largo del curso. En todo caso se llegará a un acuerdo entre el alumno y el profesor.

Se ha tenido en cuenta la Orden 2323 de 30 de Abril de 2.003, sobre la evaluación de los ciclos formativos en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES A LOS ALUMNOS

- Conocer las condiciones de trabajo y de seguridad.
- Determinar los factores de riesgo: químicos, biológicos, físicos, organizativos.
- Diferenciar medidas de protección y de prevención.
- Conocer las prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios.
- Diferenciar las normas fundamentales del Derecho Laboral.
- Diferenciar las modalidades de contratación.
- Saber la suspensión y extinción laboral.
- Conocer la Seguridad Social y otras prestaciones.
- Reconocer los órganos de representación.
- Identificar los elementos del convenio colectivo y de la negociación colectiva.
- Diferenciar los procesos de búsqueda de empleo, fuentes de información y mecanismos de selección.
- Identificar las iniciativas para el trabajo por cuenta propia, así como, los trámites de constitución de pequeñas empresas.
- Clasificar los recursos de auto-orientación.
- Elaborar itinerarios Normativos profesionalizadores.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Documentos propios de utilización para cada rea de referencia.
- Apuntes que el profesor de en clase a lo largo del curso.
- Recortes de empresa y prensa.

Bibliografía del aula:

- Formación y Orientación Laboral. E. Vídeo Cinco.
- Formación y Orientación Laboral. Ed- Santillana.
- Formación y Orientación Laboral. Ed. Editex.
- Formación y Orientación Laboral. Estrategias para la búsqueda y gestión del empleo" Ed. MC Graw Hill.
- Formación y Orientación Laboral. Ed. Edebé. Libro recomendado a los alumnos
- Transparencias.
- Diapositivas y vídeos.
- . Cualquier otro material que se considere oportuno

9. - MEDIDAS PREVISTAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS/AS Y POSIBLES ADAPTACIONES CURRICULARES

Se consideran los siguientes:

1. Evaluación inicial, por la que se procurará detectar cuál es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué, es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por el. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y si es necesario, la ayuda de especialistas, con el Departamento de Orientación.
2. Propuesta curricular, por la que se trata de poner los medios para lograr 'los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos.
Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad. En todo caso se tenderá al desarrollo de las capacidades terminales establecidas en el ciclo formativo
3. Evaluación sumativa, con la que se pretende conocer si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:

- Se evaluarán los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales
- Se valorará el trabajo en equipo.
- El esfuerzo diario

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.

En la FPE se autoriza a los acnees a cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces , y a presentarse a la evaluación y a la calificación un máximo de seis veces.

En la FPE se propondrá para el título correspondiente los acnees que hubieran superado las enseñanzas correspondientes con sus adaptaciones curriculares específicas

Se establecerán las medidas pedagógicas, organizativas y de funcionamiento necesarias, así como los medios materiales y de acceso al currículo imprescindibles.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se han previsto las siguientes actividades complementarias:

- charla de la Cruz Roja sobre Primeros Auxilios
- charla sobre el autoempleo